



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2013 - 0750

Para los fines legales pertinentes, adviértase que CONSUELO ROMERO MUÑOZ, en su condición de cónyuge supérstite del demandado JUAN FRANCISCO GARCÍA ALDANA, optó por guardar silencio.

En firme este proveído, ingrese de nuevo el plenario al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>08/06/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>84</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP